

por acción este - 1845



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 116/2023

Ciudad de México, 02 de agosto de 2023

1047

MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E



Me refiero al oficio No. SG/UE/230/1065/23, por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante similar DGPL 65-II-3-2111, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"**Único.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que haga públicos los avances en la ejecución de las acciones previstas en el "Acuerdo Secretarial por el que se establece el Hábitat Crítico, para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre de los humedales de Montaña la Kiss y María Eugenia, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2022". (sic)

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante oficio No. DAJ/1076/2023, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, remite los oficios con números F00.-DRFSIPS/0501/2023 y DGFITI/0269/2023, firmados por el Director Regional Frontera, Istmo y Pacífico Sur y el Director General de Fortalecimiento Institucional y Temas Internacionales, con los cuales da respuesta al exhorto del mencionado en el Punto de Acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Mtro. Humberto Adán Peña Fuentes. - Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento.
Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo. - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.



Ref.- APLXV/2023-0000109





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio No. DAJ/1076/2023
Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

LCDA. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ
COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DE LA
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

P R E S E N T E

Asunto: Se da respuesta al Punto de Acuerdo que se indica.

Hago referencia al volante de gestión con folio APLXV/2023-0000109, mediante el cual se instruye atender el oficio número SG/UE/230/1065/23 de fecha 9 de mayo de 2023, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; así como al oficio DGPL 65-II-3-2111 de fecha 26 de abril de 2023, suscrito por la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de los cuales se hace del conocimiento de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, respectivamente, que en sesión celebrada el 26 de abril de 2023, se aprobó el punto de acuerdo que se transcribe a continuación:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que hagan públicos los avances en la ejecución de las acciones previstas en el "Acuerdo Secretarial por el que se establece el Hábitat Crítico, para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre de los humedales de Montaña la Kiss y María Eugenia, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2022".

Al respecto, por instrucciones del Lcdo. Humberto Adán Peña Fuentes, Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y conforme al ámbito de atribuciones de este órgano administrativo desconcentrado, se adjunta para los efectos correspondientes, copia del oficio número F00.- DRFSIPS/0501/2023 de fecha 06 de junio de 2023, signado por Lcdo. Federico Méndez Natarén, por ausencia del Director Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, y del oficio DGFITI/0269/2023 de fecha 09 del presente mes y año, suscrito por el Mtro. José Feliciano González Jiménez, Director General de Fortalecimiento Institucional y Temáticas Internacionales, así como su anexo, mediante los cuales se da respuesta al requerimiento que nos ocupa.

Se suscribe lo anterior con fundamento en el artículo 74, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

RECIBIDO
13 JUN 2023
UNIDAD COORDINADORA DE
ASUNTOS JURÍDICOS





Oficio No. DAJ/1076/2023
Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ALINA ZÁRATE REQUENA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Realizó: Carolina Mayanin Medina García/Liliana Lizárraga Morales.
Revisó: María Trinidad Díaz Orrostró

En suplencia por ausencia de la Lcda. Alina Zárate Requena, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con fundamento en los artículos 80 párrafo segundo y 81 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en el oficio DAJ/1066/2023, de fecha 09 de junio de 2023, firma el presente el Lcdo. Rubén Jiménez Sámano, Subdirector de Legislación y Consulta, adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

C.c.p. Lcdo. Humberto Adán Peña Fuentes. – Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para su conocimiento.
Mtro. José Feliciano González Jiménez. - Director General de Fortalecimiento Institucional y Temas Internacionales. Para su conocimiento.
Lic. Pável Palacios Chávez.- Director Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur. Para su conocimiento.

DAJ/2023-0000593
DAJ/2023-0000868
CN/2023-0002196
APLXV/2023-0000109





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL, FRONTERA
SUR,
ISTMO Y PACÍFICO SUR
Oficio No. F00.- DRFSIPS/0501/2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 06 de junio de 2023**

**LIC. ALINA ZÁRATE REQUENA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
EJERCITO NACIONAL NUMERO 23, COL. ANAHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. C.P. 11320
P R E S E N T E**

Asunto: Respuesta a solicitud.

En atención a la solicitud realizada por medio del oficio No. DAJ/868/2023 de fecha 25 de mayo del año en curso, y recibido en esta Dirección Regional Frontera Sur, istmo y Pacífico Sur, el 29 de mayo de 2023 por medios electrónicos, en la cual hace del conocimiento que derivado de la solicitud realizada por medio de Volante de Gestión con folio APLXV/2023-0000109, mediante el cual se instruye atender el oficio número SG/UE/230/1065/23 de fecha 26 de abril del año 2023, suscrito por la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión, mismo que hace del conocimiento de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas respectivamente, que en sesión celebrada el pasado 26 de abril, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que haga públicos los avances en la ejecución de las acciones previstas en el "Acuerdo Secretaria/ por el que se establece el Hábitat Crítico, para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre de los humedales de Montaña la Kísst y María Eugenia, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2022". (Sic)

Al respecto y con base en las atribuciones establecido en el artículo 76, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en correlación a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen nueve Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (ANP), publicado el 20 de julio de 2007, en el Diario Oficial de la Federación; mismo que fue modificado por el Acuerdo propalado en el mismo diario oficial el 22 de mayo de 2017, le informo lo siguiente:

En lo que corresponde al punto de acuerdo señalado, sobre las acciones previstas en el Acuerdo Secretarial de Hábitat Crítico, esta Dirección Regional ha realizado las siguientes actividades:

- Participa como miembro del Grupo Interno de Trabajo.
- Acompañamiento y seguimiento técnico en las mesas de trabajo de la delimitación del polígono del Hábitat Crítico.
- Participa en la definición de las zonas de restricción urbana, recuperación, ambiental, conservación prioritaria y uso sustentable.
- Identificación de puntos de intervención dentro del Hábitat Crítico.
- Obtención de imágenes por medio del uso de Vehículo aéreo no tripulado.
- Recorridos de campo dentro del polígono de Hábitat Crítico.

2º Oriente Norte No. 227 Palacio Federal 3er piso, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. C.P. 29000
Tel: (961)2074472, (961)2074500, (961)613787 y (961)613872 www.conanp.gob.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**
DIRECCIÓN REGIONAL, FRONTERA
SUR,
ISTMO Y PACÍFICO SUR

Oficio No. F00.- DRFSIPS/0501/2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 06 de junio de 2023

- Reuniones de trabajo en conjunto del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas en la conformación de Carta Urbana y definiendo las zonas de conservación, las cuales incluye la superficie del Acuerdo Secretarial de Hábitat Crítico.

Por último y respecto a las acciones legales realizadas por la Subdirección de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, respecto al Hábitat Crítico, éstas son las siguientes:

- Se hizo propia la denuncia interpuesta por la Directora de Asuntos Jurídicos del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, a la cual le recayó el número de Carpeta de Investigación: FED/CHIS/SCL/0002079/2022.
- Se hizo propia la denuncia interpuesta por el Dr. Agustín Ávila Romero, Director de Políticas para la Acción Climática de la Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la cual le recayó el número de Carpeta de Investigación: FED/CHIS/SCL/000408/2023.
- Se hizo propia la denuncia interpuesta por la Directora de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a la cual le recayó el número de Carpeta de Investigación: FED/CHIS/SCL/000477/2023.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por ausencia del Director Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en concordancia con el oficio No. F00.- DRFSIPS/0482/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, firma el C. Federico Méndez Natarén, Subdirector de la Unidad Jurídica Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas".

LIC. FEDERICO MÉNDEZ NATARÉN



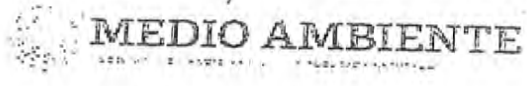
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**

C.c.e.p. Lic. Pável Palacios Chávez. - Director Regional



2023
ESTADO DE
Francisco
VILLA

Doj 2023 N=0000593



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TEMAS INTERNACIONALES
Oficio No. DGFITI/0269/2023
Ciudad de México, a 9 de junio de 2023

ALINA ZÁRATE REQUENA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
PRESENTE

Asunto: Atención de Punto de Acuerdo.

Hago referencia al **Oficio No. DAJ/868/2023**, de fecha 25 de mayo de 2023, a través del cual se informa que, en la sesión plenaria del 26 de abril del presente año, en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que haga públicos los avances en la ejecución de las acciones previstas en el “Acuerdo Secretarial por el que se establece el Hábitat Crítico, para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre de los humedales de Montaña la Kisst y María Eugenia, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2022”. (Sic)

Al respecto, y de conformidad con el Artículo décimo del acuerdo referido en el párrafo anterior, y con base en el **Oficio No. DGPCC/069/2022** de fecha 3 de mayo de 2022 (se anexa copia simple de conocimiento), el día 9 del mismo mes y año, se realizó una reunión para constituir el Grupo de Trabajo Interno, el cual fue integrado por diversas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sus órganos desconcentrados y descentralizados, entre ellos, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) quien es representada en el Grupo, por la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

José Feliciano González Jiménez
17/06

JOSÉ FELICIANO GONZÁLEZ JIMÉNEZ

- C.c.p. **Humberto Adán Peña Fuentes**.- Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para conocimiento.- correspondencia.comi@conanp.gob.mx
 - Yadira Gómez Hernández**.- Directora de Operación Regional. Mismo fin.- ygoomez@conanp.gob.mx
 - María de los Angeles Cauich García**.- Directora General de Vida Silvestre. Mismo fin.- angeles.cauichi@semarnat.gob.mx
 - Payel Palacios Chávez**.- Director Regional de Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur.- Mismo fin.- ppalacios@conanp.gob.mx
 - Jaime Esteban González Barrera**.- Coordinador para la Atención de Humedales y Zonas Costero Marinas. Para archivo.- jaimedg@conanp.gob.mx
- Oficialía de Partes. En atención al Folio No. CN/2023-0001119.

JFGJ/jegb



2023
FRANCISCO VILLA
COMANDO EN JEFE





Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
Dirección General de Políticas para el Cambio Climático
Oficio DGPCC / 069 /2022

Ciudad de México, a 3 de mayo del 2022.

DR. HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTES
COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
PRESENTE

1503

Por instrucciones de la Mtra. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo segundo y tercero, 4, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis, fracciones I, II, III, V, XXIV, XXVI y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracciones I y III, 2 fracción III, 3 fracciones III, XI, XIII, XXV, XXVII y XXXIV, 5 fracciones I, II, XI, XIX y XXII; 15 fracciones III, IX y XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3 fracciones IX, XX, XXI y XXXVIII, 5 fracciones I y II, 9 fracciones I, II, IV, XVII y XXI, 60, 63 y 64 de la Ley General de Vida Silvestre; 1, 3 fracción XXX; 5, 7 fracciones IV y V, 7-BIS, 86 BIS 1 de la Ley de Aguas Nacionales; 3 de la Ley de Planeación; 70 y 72 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; 2 fracción XII y XXIV, 3, 5 fracción XXV, 18, 19, 20 fracción XVI, 32 fracciones I y XXVIII, 70 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 2 fracción XII del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, así como el artículo quinto del Acuerdo Secretarial por el que se establece el Hábitat Crítico, y a efecto de dar cumplimiento a lo que determina el artículo décimo párrafo segundo del mismo, para la Conservación de las Especies de Flora y Fauna Silvestre que habitan en los Humedales de Montaña La Kistt y María Eugenia, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2022; tengo a bien convocarle a la reunión Constitutiva del Consejo de Hábitat Crítico (Grupo de Trabajo); esto con el objeto de facilitar la ejecución de las acciones previstas en dicho Acuerdo. La cual se llevará a cabo el día **lunes 9 de mayo del presente a las 11:00 am** en las instalaciones de Consejo Nacional Forestal (CONAFOR), Sede Chiapas ubicado en **Vivero Forestal Francisco I. Madero, Prolongación de la 11 Oriente S/N, Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Sede Chiapas**, de la cual me permito adjuntarle el orden día de la reunión. Asimismo, le solicito atentamente pueda designar a un suplente en caso que no le sea posible a usted asistir a la reunión en comento.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, quedo de usted, solicitándole pueda confirmar su asistencia a la reunión en comento, a la dirección de correo agustin.avila@semarnat.gob.mx sirviendo la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Agustín Ávila Romero

Director General de Políticas para el Cambio Climático

COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS
Rocio CP
10 de mayo 2022
Recibido
OFICIALIA DE PARTES